



MUNICIPALIDAD DE
SALTOS DEL GUAIRÁ



SALTOS
DEL
GUAIRÁ

MI
COMPROMISO
ES
CONTIGO



INFORME DE EVALUACIÓN
LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 36/2024

En la Ciudad de Salto del Guairá, 25 de octubre del año dos mil veinticuatro , siendo las 13:00 hs, se reúnen los Integrantes del Comité de Evaluación: El Sr. Gustavo Rodi Estigarribia, El Sr. Amado Salcedo Vargas, y Lic. Gustavo Paniagua, en adelante denominado el COMITÉ, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en relación al llamado a LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N.º 36/2024, "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO EN EL BARRIO URBA 3 TYRANSVERSAL", CON ID N.º 455.821 El procedimiento se efectúa conforme a las Disposiciones de la Ley 7021/22 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria N° 3439/07 (en adelante denominada LEY), reglamentada por el Decreto N° 2664/2024

Se procede a evaluar la oferta presentada según el acta de apertura, iniciándose el estudio detallado de las mismas de la siguiente manera:

Antecedentes:

DATOS DE LA CONVOCATORIA

- a) N.º de PAC : 455.821
b) Nombre del Llamado : "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO EN EL BARRIO URBA 3 TRANSVERSAL"
c) Modalidad : LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL.

1. EL O LAS ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Según Acta de Apertura de Sobres de fecha 25/10/2024 en la oficina de la UOC de la Municipalidad de Salto del Guairá, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas de los siguientes oferentes:

OFERENTE	MONTO TOTAL EN GS. IVA INCLUIDO
CONSTRUCTORA SAN RAMON: CON RUC N.º 3741438-0, PROPIETARIO EL SR. FELIPE VILLALBA JARA CON C.I N.º 3.741.438, CON CORREO ELECTRONICO: constructorasanramon@hotmail.com	FORMULARIO DE OFERTA GS. 232.842.240 (GUARANÍES, DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOCIENTOS CUARENTA) *

2. COPIA DE SOLICITUDES O ACLARACIONES DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS:

NO SE REALIZARON SOLICITUDES Y ACLARACIONES.

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ
Intendente
Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ
Gustavo Rodi
Miembro Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ
Lic. Gustavo A. Paniagua A.
Miembro Comité Evaluación



3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO.

Se procede a la verificación del Cumplimiento de los requisitos de Carácter sustancial establecido en el pliego de bases y condicione

Licitación: 455821 - CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO EN EL BARRIO URBA 3 TRANSVERSALES						
Grupo 1 - CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO EN EL BARRIO URBA 3 TRANSVERSALES			Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No			
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	72131601-9974	Replanteo y Marcación de obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.520,00	6.100,00	9.272.000,00
2	72102905-001	Preparación del terreno	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.520,00	7.960,00	12.099.200,00
3	72101703-004	Construcción de cordon de hormigon (incluye pintura a la cal)	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	314,00	85.000,00	26.690.000,00
4	72102304-005	Canal de desagüe pluvial.	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	15,20	2.000.000,00	30.400.000,00
5	72131701-002	Baden Ho Ao	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	3,20	2.123.000,00	6.793.600,00
6	72131701-002	Pavimento tipo empedrado	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.368,00	66.300,00	90.698.400,00
7	72131701-002	Provisión y colocación de triturada tipo 6ta sobre la superficie para llenado de juntas	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.368,00	7.030,00	9.617.040,00
8	72102905-001	Compactación mecanica	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.368,00	5.360,00	7.332.480,00
9	72141001-9994	Colchon de Arena lavada	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.368,00	26.000,00	35.568.000,00
10	72131601-013	Limpieza Final	unidad de medida: Por Milaje presentación: UNIDAD	1,00	2.341.282,00	2.341.282,00
11	82101502-004	Cartel metalico con soporte	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	2.030.238,00	2.030.238,00
					Total por Grupo:	232.842.240,00

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ
Gustavo A. Paniagua A.
Miembro Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ
Gustavo Rodi
Miembro Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ
Amado Salcedo Vargas
Miembro Comité Evaluación



a) Requisitos de calificación.

CRITERIOS	"CONSTRUCTORA SAN RAMON" CUMPLE/NO CUMPLE
Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: 1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales. 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22. 12/59 3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. 4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. 5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22. 6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP. 7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ
Comité Evaluación
Araceli Salcedo Vargues

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ
Gustavo Rodi
miembro Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ
Lic. Gustavo A. Paniagua A.
Miembro Comité Evaluación



MUNICIPALIDAD DE
SALTOS DEL GUAIRÁ



SALTOS
DEL
GUAIRÁ

MI
COMPROMISO
ES CONTIGO



Se ha recurrido al Sistema de Información de la secretaria de la Función Pública para verificar que el oferente no posea algún vínculo con el estado paraguayo que le impida presentar oferta en la presente licitación.

Conforme a la constancia descargada, la empresa: **"CONSTRUCTORA SAN RAMON."** RUC N.º **3741438-0** PROPIETARIO EL SR. **FELIPE VILLALBA JARA** CON C.I N.º **3.741.438**, no posee en la fecha de hoy ningún impedimento para contratar.

b) Análisis de precios ofertados

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: 1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro

Licitación: 455821 - CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO EN EL BARRIO URBA 3 TRANSVERSALES

Ítem	Código Catálogo	Descripción	PRECIO DEL LLAMADO	PRECIO UNITARIO DE LA OFERTA	PRECIO REFERENCIAL 20% POR DEBAJO Y 10% POR ENCIMA
1	72131601-9974	Replanteo y Marcación de obra	6150	6.100,00	0,81
2	72102905-001	Preparación del terreno	7967	7.960,00	0,09
3	72101703-004	Construcción de cordon de hormigon (incluye pintura a la cal)	85000	85.000,00	0,00
4	72102304-005	Canal de desagüe pluvial.	2000057	2.000.000,00	0,00
5	72131701-002	Baden Ho Ao	2123600	2.123.000,00	0,03
6	72131701-002	Pavimento tipo empedrado	66300	66.300,00	0,00
7	72131701-002	Provisión y colocación de triturada tipo 6ta sobre la superficie para llenado de juntas	7034	7.030,00	0,06
8	72102905-001	Compactación mecanica	5367	5.360,00	0,13
9	72141001-9994	Colchon de Arena lavada	26000	26.000,00	0,00
10	72131601-013	Limpieza Final	2341282	2.341.282,00	0,00
11	82101502-004	Cartel metalico con soporte	2030238	2.030.238,00	0,00

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ
Armando Acosta Torres
Miembro Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ
Gustavo Rodi
Miembro Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ
Ltc. Gustavo A. Paniagua A.
Miembro Comité Evaluación



Margen de preferencia en procedimientos de contratación de carácter internacional

En los procedimientos de contratación de carácter internacional, las convocantes otorgarán el beneficio de margen de preferencia del 10% (diez por ciento), a las ofertas que incorporen: 1. El empleo de los recursos humanos del país. 2. La adquisición y locación de bienes producidos en la República del Paraguay. Para el otorgamiento del beneficio, los Oferentes deberán acreditar como mínimo el porcentaje de contenido nacional establecido en la reglamentación vigente en la materia.

“CONSTRUCTORA SAN RAMON”

NO APLICA

c) Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.

	CONSTRUCTORA SAN RAMON
CRITERIOS	CUMPLE/NO CUMPLE
1. Formulario de Oferta	
[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados 14/59 por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE
7. Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE
Documentos legales. Oferentes.	

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ
Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ
Gustavo Rodi
Miembro Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ
Lic. Gustavo A. Paniagua A.
Miembro Comité Evaluación



8.1. Personas Físicas	
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*) b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*) c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	CUMPLE
8.2. Personas Jurídicas	
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*) 2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*) 3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*) 4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA
8.3. Oferentes en Consorcio	
a. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*) b. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*) c. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que 15/59 esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ
Gustavo Rodi
Miembro Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ
Lic. Gustavo A. Paniagua A.
Miembro Comité Evaluación



d) **Capacidad Financiera**

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

INFORMACION FINANCIERA EN EQUIVALENTE DE GUARANIES	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO
TOTAL PASIVO	9.333.928	16.852.064	1.019.640.753	348.608.915	0,2
TOTAL ACTIVO	1.115.557.333	1.087.457.220	2.073.794.147	1.425.602.900	
PATRIMONIO NETO	1.105.202.353	1.070.605.156	1.019.640.753	1.065.149.421	3,97
ACTIVO CORTO PLAZO	1.050.551.969	1.032.195.255	2.073.749.147	1.385.498.790	
PASIVO CORTO PLAZO	9.333.928	16.852.064	1.019.640.753	348.608.915	
INFORMACION TOMADA DEL ESTADO DE RESULTADOS					
TOTAL INGRESO (TI)	1.958.660.811	59.090.909	2.406.381.715	1.474.711.145	POSITIVO
UTILIDADES ANTES IMPUESTOS	6.288.744	35.504.749	70.369.229	37.387.574	

e) **Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera**

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

	CONSTRUCTORA SAN RAMON
CRITERIOS	CUMPLE/NO CUMPLE
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	CUMPLE
2 indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE
Balance General y estado de resultados de los 3 años (2021-2022-2023), para contribuyente de IRACIS.	CUMPLE
IVA General de los 3 años (2021-2022-2023), para contribuyentes sólo del IVA General.	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
Amado S. Suredo Vargas
Miembro Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
Gustavo Rodi
Miembro Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
Lic. Gustavo A. Paniagua A.
Miembro Comité Evaluación



Experiencia general en obras

	CONSTRUCTORA SAN RAMON
CRITERIOS	CUMPLE/NO CUMPLE
. Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% del monto ofertado. . El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente	CUMPLE

f) Experiencia específica en obras

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS		CONSTRUCTORA SAN RAMON
REQUISITOS MÍNIMOS	DOCUMENTOS	CUMPLE/NO CUMPLE
. Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. . La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. . A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [50%] por lo menos, y el desempeño deberá haber satisfactorio	Formulario N° 4, documentos probatorios indicados en el Anexo I del PBC	CUMPLE
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período [2022-2023] en las siguientes actividades clave: CONSTRUCCION DE EMPEDRADO REPARACION DE EMPEDRADO	Formularios N° 2 y 5, documentos probatorios indicados en el Anexo I del PBC	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
Amado Salcedo Vargas
Miembro Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
Gustavo Rodi
Miembro Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
Lic. Gustavo A. Paragua A.
Miembro Comité Evaluación



h) Justificación de la experiencia específica solicitada

La experiencia solicitada tiene como base la envergadura de la obra y el alto impacto institucional de la misma.

	CONSTRUCTORA SAN RAMON
CRITERIOS	CUMPLE/NO CUMPLE
La convocante solicita la presentación de contratos de obras de construcciones de pavimento tipo empedrado; de los años 2022-2023, como experiencia específica del presente proceso licitatorio, a los efectos de demostrar que cuenta con la experiencia mínima, para ejecutar el presente la obra licitada	CUMPLE

i) Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras

	CONSTRUCTORA SAN RAMON
CRITERIOS	CUMPLE/NO CUMPLE
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	CUMPLE
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ
Gustavo Rodi
Miembro Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ
Lic. Gustavo A. Parícuta A.
Miembro Comité Evaluación



j) Capacidad en materia de personal

		CONSTRUCTOR A SAN RAMON
REQUISITOS MÍNIMOS	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares	Formulario N° 6, documentos probatorios indicados en el Anexo I del PBC	CUMPLE

k) Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal

		CONSTRUCTORA SAN RAMON
CRITERIOS		CUMPLE/NO CUMPLE
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.		CUMPLE
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.		

l) Capacidad en materia de equipos

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de equipos del oferente, se considerarán los siguientes índices:

		CONSTRUCTORA SAN RAMON
REQUISITOS MÍNIMOS	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1 - Camión Volquete como mínimo 1- Equipo de compactación Herramientas menores (Pala martillo, azada, cinta, métrica, entre otros) 1- hormigonera Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Formularios N° 7 y 8, documentos probatorios indicados en el Anexo I del PBC	CUMPLE

Municipalidad de Salto del Guairá
Comité Evaluación
Amado Salcedo Vargas
Miembro

Municipalidad de Salto del Guairá
Gustavo Rodi
Miembro Comité Evaluación

Municipalidad de Salto del Guairá
Lic. Gustavo A. Paniagua A.
Miembro Comité Evaluación



m) Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

	CONSTRUCTORA SAN RAMON
CRITERIOS	CUMPLE/NO CUMPLE
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. 2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. 3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia. 4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing	CUMPLE

4. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA O LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Se selecciona a la empresa: **“CONSTRUCTORA SAN RAMON.” RUC N.º 3741438-0 PROPIETARIO EL SR. FELIPE VILLALBA JARA CON C.I N.º 3.741.438**, como la propuesta con el precio más bajo provisoriamente para su evaluación y según lo verificado en la oferta se ajusta a los requisitos de la licitación como a las especificaciones técnicas, es decir que cumple las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Decreto N° 9823/23, que norma la elaboración de un Dictamen, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de Adjudicación de la oferta recibida, hasta determinar la más conveniente.

Que, el Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación a la empresa: a **“CONSTRUCTORA SAN RAMON” CON RUC N.º 3741438-0 PROPIETARIO EL SR. FELIPE VILLALBA JARA CON C.I N° 3741438** referente a la **LICITACION MENOR CUANTIA N° 36/2024 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO EN EL BARRIO URBA 3 TRANSVERSAL CON ID N° 455.821.**

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ
Amado Salvo Velazquez
Miembro Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ
Gustavo Rodi
Miembro Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ
Lic. Gustavo A. Paniagua A.
Miembro Comité Evaluación



Licitación: 455821 - CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO EN EL BARRIO URBA 3 TRANSVERSALES						
Grupo 1 - CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO EN EL BARRIO URBA 3 TRANSVERSALES			Contrato Abierto: No,		Abastecimiento Simultaneo: No	
Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	72131601-9974	Replanteo y Marcación de obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.520,00	6.100,00	9.272.000,00
2	72102905-001	Preparación del terreno	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.520,00	7.960,00	12.099.200,00
3	72101703-004	Construcción de cordón de hormigón (incluye pintura a la cal)	unidad de medida: Metro lineal	314,00	85.000,00	26.690.000,00
4	72102304-005	Canal de desagüe pluvial.	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	15,20	2.000.000,00	30.400.000,00
5	72131701-002	Badén Ho Ao	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	3,20	2.123.000,00	6.793.600,00
6	72131701-002	Pavimento tipo empedrado	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.368,00	66.300,00	90.698.400,00
7	72131701-002	Provisión y colocación de triturada tipo 6ta sobre la superficie para llenado de juntas	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.368,00	7.030,00	9.617.040,00
8	72102905-001	Compactación mecánica	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.368,00	5.360,00	7.332.480,00
9	72141001-9994	Colchón de Arena lavada	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.368,00	26.000,00	35.568.000,00
10	72131601-013	Limpieza Final	unidad de medida: Por Milaje	1,00	2.341.282,00	2.341.282,00
11	82101502-004	Cartel metálico con soporte	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	2.030.238,00	2.030.238,00
					Total por Grupo:	232.842.240,00

POR UN MONTO TOTAL DE GS. 232.842.240 (GUARANÍES, DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES OCHOIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOCIENTOS CUARENTA)

7. LA FECHA Y LUGAR DE ELABORACIÓN:

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido siendo las quince y treinta horas (15:30hs), del 25 octubre del 2024, en la oficina de la UOC, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

8. NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Sr. Gustavo Rodi Estigarribia
Miembro del Comité

Firma:
MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ
Gustavo Rodi
Miembro Comité Evaluación

Sr. Amado Salcedo Vargas
Miembro de Comité

Firma:
MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ
Amado Salcedo Vargas
Miembro Comité Evaluación

Lic. Gustavo Paniagua
Miembro de Comité

Firma:
MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ
Lic. Gustavo A. Paniagua A.
Miembro Comité Evaluación